



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ – CUNDINAMARCA

TRASLADO SECRETARIAL: No. 005 - ARTÍCULO 110 del C.G.P.

Nº PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
00056-2021	Ordinario de Nulidad	Juan Nepomuceno Moreno Orjuela	Gloria Nelcy Bello Cepeda y Luis Enrique Romero Torres	Recurso de reposición interpuesto por la parte demandada contra el auto que resuelve las excepciones previas	01-03-2022 8:00 a.m.	01-03-2022 5:00 p.m.

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en la cartelera de este Juzgado el presente traslado hoy primero (1º) de marzo de 2022 por un (1) día. Conste. -

HENRY JESUS JIMÉNEZ GUERRERO

Secretario